

Hacienda, y por el Veneficio que
a este Common le resulta.

Alas recompenciones que à V.
tengo hechas sobre el pago de lo esta
deviendo de este fondo, me es fuerza
añadir la última, y mas expresiva, a
de que no se dilate, y que en el termino
que prefino en mi mes se quede saliendo
en inteligencia, de que es q. puedo diferir
el apremio, y de que si llega el caso, de
que en Ciudad lo experimento. es conve-
niente se passe à especular lo que dichos
Arbitrios puedan producir, y gano, que su
Administracion debe tener. Es quanto
puedo decir à V. quien me dará
aviso de quedar en esta inteligencia
para mi Gobierno.

Dios Guar. à V.

